

Juzgar los crímenes de Estado. A 15 años de la reapertura de los juicios en Argentina

Autoras: **Malena Silveyra y Valeria Thus (compiladoras)**

Editoria: **Eudeba: Buenos Aires, 2021**

Reseña bibliográfica: **Camila Zubcov**

Juzgar los crímenes de Estado. A 15 años de la reapertura de los juicios en Argentina es una compilación de trece artículos de autores y autoras de la más variada procedencia académica y disciplinar. Abogados y sujetos del campo jurídico, sociólogos, historiadores y psicólogos se encuentran en este repertorio realizando un aporte multivariado desde sus disciplinas, experiencias y campos de estudio que van desde miradas integradoras y generales hasta artículos que trabajan aspectos singulares del proceso de juzgamiento. Ejemplos del primer caso, encontramos el artículo de Marcelo Raffin, “Derechos humanos y democracia en los regímenes del Cono Sur de América”, que analiza el vínculo que han mantenido los derechos humanos y el papel que jugaron en los regímenes dictatoriales durante la transición posdictatorial y en la consolidación de los regímenes democráticos en la región. También el trabajo de Daniel Rafecas, “El caso argentino, desde una mirada comparada”, quien se encarga de analizar, desde su rol como juez federal a cargo de la megacausa del Primer Cuerpo del Ejército, los distintos modelos de justicia transicional a partir del caso argentino en perspectiva comparada con los procesos penales en Alemania. Como ejemplo de artículos que trabajan aspectos singulares del proceso de juzgamiento aparece “Violencias diferenciales a mujeres cis, gays, lesbianas, trans y travestis durante el terrorismo de Estado en la Argentina. Avances y retrocesos en su juzgamiento”, el artículo de Ana Oberlin que analiza las prácticas particulares de violencia que sufrieron las mujeres cis y el colectivo LGBTQ+ durante la dictadura y los vaivenes en el juzgamiento de dichas violencias específicas. O el trabajo de Mercedes Soiza Reilly, “ESMA. El último tramo del plan criminal del terrorismo de Estado: los ‘vuelos de la muerte’”, que pone el ojo en la práctica singular de lo que se conocieron como vuelos de la muerte, estrategia utilizada por los militares durante la dictadura que consistió en arrojar presos y presas vivos desde aviones bajo los efectos de una droga, como una de las formas de asesinato.

El libro que logran Malena Silveyra y Valeria Thus –doctoras en Ciencias Sociales y en Derecho Penal respectivamente– resulta de gran valor por, entre otras cosas, evidenciar las distintas especificidades del proceso genocida en Argentina en su entramado con los procesos de juzgamiento que se abrieron luego, desde la mirada sensible de los autores que nos invitan a pensar dimensiones de ambos procesos –el genocidio y el de juzgamiento abierto luego– que en ámbitos escolares o de discusión no suelen tratarse. Abundan ejemplos en el libro: el aporte de Valeria Thus en pensar no solo en tiempo pasado sino en tiempo presente y en aquellos cuerpos que no se aniquilaron, problematizando la relación entre la sociedad civil y el Estado en los procesos de juzgamiento. En relación a esto último, el artículo de Gladys Estela Loys, ex presa política, que justamente nos habla de ese tiempo pasado que es presente en tanto esas lesiones no han dejado nunca de afectar. Fabiana

Rousseaux en su trabajo “El acompañamiento como política de Estado. La construcción de una nueva práctica frente a los juicios” enfatiza en el acompañamiento que hace el Estado a los testimoniantes sobrevivientes del genocidio, recordándonos que testimoniar es el acto de trasponer lo íntimo. Por lo que ofrecer protección –a personas que si algo estuvieron fue desprotegidas por el Estado– a esa desnudez que implica testimoniar, resulta un reconocimiento de que hablar no es solo recordar sino también revivir, revivir esa intimidad que ahora se plasma en el espacio público. Un nivel aún mayor de especificidad se encuentra en el artículo de Samanta Casareto y Jazmin Lavintman, “Los archivos y los juicios de lesa humanidad como territorios de memorias”, donde el foco está puesto en el papel crucial que tuvieron los archivos en múltiples dimensiones del proceso de juzgamiento –y no solo en el juicio como tal– en casos penales contra perpetradores, esfuerzos de búsqueda de la verdad para crear registros históricos precisos, reformas institucionales, procesos de exfuncionarios estatales y políticas de reparación.

Ahondando en este aspecto de la especificidad, el análisis de Gabriel Anitua en “La publicidad de los juicios por delitos de lesa humanidad” aporta elementos novedosos en relación a la publicidad de los juicios como herramienta de legitimidad de los mismos, e incluso nos pone a reflexionar sobre el cuidado de los jueces y funcionarios a cargo de estos juicios que aparecen citados en el artículo, manifestándose a favor de la televisación entendiendo que era su única garantía de integridad frente a las Fuerzas Armadas que, aun para 1985, continuaban siendo una amenaza a la democracia argentina.

En orden de aparición de los artículos del libro, le sigue “La causa Operativo Independencia. Reflexiones sobre el vínculo entre acceso a la justicia, acción colectiva y clase social en el proceso de justicia en Tucumán”, de Ana Jemio y Julia Vitar, que como bien indica su título analiza el Operativo Independencia en esa provincia e invita a pensar lo que implicó para las familias de los desaparecidos el acto de denunciar el secuestro de un allegado. No solo las diferencias siendo una provincia (y salir de la mirada centrada en Buenos Aires) sino que también nos incitan a reflexionar sobre las distintas condiciones que requería poder denunciar ese secuestro (desde materiales como la posibilidad de ausentarse del hogar, el trabajo y el cuidado de otros para la realización de los trámites, hasta el conocimiento de la burocracia y la posibilidad de acceder a abogados, como así también cuestiones del orden de lo emocional como el miedo).

Siguiendo con esta línea, las autoras Yamila Sansoulet y María Eugenia Mendizabal nos acercan en su trabajo “Proyecto de investigación y muestra ‘Aquí hubo niñ@s?’. Espacio para la memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDyE) Olimpo”, otra experiencia poco visibilizada como la de aquellos hijos e hijas de desaparecidos que han sufrido en carne propia el terror genocida durante y después. El artículo profundiza la experiencia de estos niños (ahora adultos) que vivieron el momento de secuestro de sus madres y padres y/o incluso estuvieron secuestrados en campos de concentración. La importancia de la narrativa en primera persona se evidencia a lo largo de este libro, y en este caso, escribe entre las autoras una hija cuyo padre fue desaparecido por los militares y su madre torturada en los centros de detención de Banco y Olimpo. Se abre así un interrogante poco indagado en los estudios sobre el genocidio: estos niños-sobrevivientes-testigos que, ahora adultos, narran su experiencia donde reponen lo que vieron y vivieron pero que también son sobrevivientes, víctimas directas del accionar de los represores.

Finalmente, destacar el trabajo de Walter Bosisio, “Última dictadura cívico-militar corporativa concentrada, responsabilidad civil y empresarial en delitos de lesa humanidad y avance en las causas judiciales en democracia”, que también indaga en un elemento escasamente tratado en la bibliografía como el rol del empresariado en la dictadura, que nos advierte: no fue un rol de mera complicidad sino de responsabilidad y protagonismo. Si bien el artículo distingue entre aquellos empresarios víctimas de la represión dictatorial y empresarios responsables y cómplices de la represión a los trabajadores, el trabajo de Bosisio hace hincapié en la instigación, colaboración y activo protagonismo empresarial en las acciones de señalamiento, secuestro, tortura, muerte y desaparición de personas en la Argentina durante la dictadura.

En suma, el libro que nos proponen las compiladoras, resulta novedoso en su abordaje sobre el proceso genocida, por la multiplicidad de voces, situado en un contexto específico a quince años de la reapertura de los juicios, evidenciando el amplio recorrido que se ha hecho en la construcción de memoria desde vastas perspectivas y dimensiones. Se demuestra a lo largo del texto que el derecho tiene una función que trasciende únicamente el juzgamiento de los responsables: resulta una herramienta de reconstrucción histórico-política; la posibilidad de legar, asentando valores y relatos en la consciencia colectiva; alejarse de una pena pensada en tanto violencia, como una venganza. Porque juzgar implicó abrir infinitud de dimensiones, que en este texto se encuentran bien reflejadas, acercándonos principalmente al plano de lo emocional, lo humano, aquello que no siempre aparece escrito. Este variopinto abarca la experiencia personal de sobrevivientes, la posibilidad de pensar el rol de los archivos o la publicidad en relación a los juicios, las medidas protectorias y el cuidado de las víctimas que declaran en los juicios, teniendo en cuenta sus tiempos para poder pensar en una lógica que funcione efectivamente de forma reparatoria.

La construcción de memoria que nos propone el libro también nos habla de quienes fueron esos desaparecidos, desde la mirada propia de aquellos sobrevivientes, familiares, que forman parte de las querellas en los juicios y reponen esas trayectorias de vida desde su multiplicidad de identidades (como padres, hijos, compañeros de trabajo, pero también de militancia, de organización política, sindical). Es una memoria que parte desde la lucha, la reivindicación, la batalla de quienes conforman el campo de los derechos humanos. Pero también de la sociedad en su conjunto, que demanda mayor justicia, que se moviliza cuando entiende que se ve amenazada dicha justicia (sin ir muy lejos en el tiempo, lo vimos con la masiva movilización contra el 2x1 en el año 2017). Nos lo sintetiza Anitua con una frase de Garapon: “Esta nueva sensibilidad traduce una demanda moral: la espera de una instancia que defina el bien y el mal y que fije la injusticia en la memoria colectiva” (Anitua, 2021, p. 190). Es una construcción de memoria colectiva que busca entenderse en lucha, dinámica, y desde entender el escenario judicial como un territorio privilegiado para construir memoria, interrogarnos sobre el pasado propio y construir sentidos sobre el presente, territorio que produce y reproduce sentidos, que habilita procesos de apropiación de la experiencia atravesada y que desborda los límites de los tribunales hacia otros territorios con los que articula (Silveyra, 2020). Esto último queda en evidencia a lo largo de todo el libro que exitosamente compilan las autoras. —

Bibliografía

ANITUA, Gabriel, "La publicidad de los juicios por delitos de lesa humanidad", en Malena Silveyra y Valeria Thus, *Juzgar los crímenes de Estado. A 15 años de la reapertura de los juicios en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 2021, p. 190.

SILVEYRA, Malena, "Estado vs. Estado", en *Revista De Estudios Sobre Genocidio*, 15, 42-62, 2020. Disponible en línea: <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/590>